



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N°3.157

MONTE PATRIA: 05 de marzo de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 6.641 de fecha 02.02.2018 emitido por Administración Municipal – Departamento Medio Ambiente, Aseo y Ornato;
- Términos técnicos de referencia, 05.03.2018
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 05.03.2018; y

En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Pedido de Material N°6.641 emitido por Administración Municipal – Departamento Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicitando la compra de 1 multi herramienta 4 en 1, maquinaria para ser utilizada en trabajos de la Unidad de Aseo y Ornato para mantención de las plazas.

- Términos técnicos de referencia, de fecha 05.03.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Términos Técnicos de Referencia, de fecha 05.03.2018
2. **AUTORIZA** la compra de "Desbrozadora 4 en 1", al proveedor Selim Dabed SPA, R.U.T.N° 81.515.100-3.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 186.490.- (ciento ochenta y seis mil cuatrocientos noventa pesos).
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presuprestaria N° 215.29.05.999.000.000 "Otras". Area de gestión 1.1.1



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/MBR/kjf.
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

